

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LAS SALAS PARA EL AÑO 2022 Y SE ORDENA SU PUBLICACION EN EL BOE

PLENO

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Vicepresidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la CNMC, acuerda mantener la composición de sus Salas para el año 2022 en los mismos términos que la establecida para el año 2021.

Por ello, la composición de las salas para el año 2022 será la siguiente:

- Sala de Competencia: doña María Ortiz Aguilar, doña María Pilar Canedo Arrillaga, don Carlos Aguilar Paredes y don Josep Maria Salas Prat. La presidencia corresponderá a doña Cani Fernández Vicién, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
- Sala de Supervisión Regulatoria: don Mariano Bacigalupo Saggese, don Bernardo Lorenzo Almendros, don Xabier Ormaetxea Garai y doña Pilar

Sánchez Núñez. La presidencia corresponderá a don Ángel Torres Torres, Vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

De conformidad con lo expuesto, el Pleno, en su sesión de 20 de diciembre de 2021

ACUERDA

Primero.- Aprobar la composición de las salas para el año 2022 en los términos indicados.

Segundo.- Ordenar su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación en el mes de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la CNMC.